

Comunicado a la opinión pública.

2 de octubre de 2018.

[Boulder, Colorado, EE.UU.] La familia Cano Busquets, la Fundación Guillermo Cano Isaza, la Sociedad Interamericana de Prensa (SIP), la Fundación para la Libertad de Prensa (FLIP) y el Robert F. Kennedy Human Rights, presentes en el 169° periodo de sesiones de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), informamos lo siguiente:

- El Estado colombiano fue citado por la CIDH a una reunión de trabajo el día de hoy sobre el magnicidio de Guillermo Cano Isaza ocurrido el 17 de diciembre de 1986. Allí estaremos los familiares y las organizaciones acompañantes que suscriben esta comunicación.
- El caso de Guillermo Cano Isaza fue presentado por la SIP ante la CIDH en 1997 y este organismo adoptó una decisión sobre el caso en 2001. Los familiares, así como sus representantes, no conocimos de la existencia de esa decisión hasta abril de 2018.
- Han transcurrido 31 años llenos de dolor. En la familia Cano conocemos la verdadera dimensión de esta tragedia prolongada e impune. Acudimos a esta cita ante la CIDH bajo la convicción de que es una forma de reivindicar el legado de Guillermo Cano Isaza y los 13 periodistas de El Espectador asesinados por hacer su trabajo en Colombia.
- Confiamos en que la CIDH y el Estado colombiano cumplirán con los estándares internacionales de justicia y verdad en este proceso.
- Con la esperanza de que se haga justicia, apelamos a la prensa internacional y sociedad colombiana para que nos acompañe en esta lucha persistente de tres décadas.

Firman

Familia Cano Busquets

Ricardo Trotti (SIP)

Pedro Vaca Villarreal (Fundación para la Libertad de Prensa -FLIP)

Angelita Baeyens (Robert F. Kennedy Human Rights)